



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 341 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 10 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 175-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 03 de julio de 2015, se le designó al señor Iván Francisco Aranda Hurtado, el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Tarata de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado la renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;



SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR**, con efectividad al 31 de julio de 2017, la renuncia presentada por el señor Iván Francisco Aranda Hurtado, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Tarata de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo

CUT: 29318